

**INFORME LEGAL CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO  
DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO  
“VICTORIA DEL BUEN VIVIR”.**

El presente asentamiento humano se encuentra ubicado sobre el predio adquirido mediante compra-venta otorgada el 07 de diciembre del 2007 ante el Dr. Juan Villacís Medina, Notario Noveno el cantón Quito e inscrita en el Registro d la Propiedad de Quito el 22 de enero del 2008 en la que la señora Victoria Chamorro Córdor, viuda, vende a favor de Silvia Esther Chicaiza, soltera; César Humberto Rondal Guanoluisa, divorciado; Luis Alberto Toaquisa casado con María Mercedes Chugchilán Faz; Edison Iván Chanalata Rivera, soltero; William Patricio Chanalata, soltero; Alex Daniel Chanalata Rivera, soltero; Luz Eloysa Vélez Segarra, viuda; Luis Arcenio Ayala Díaz casado con Norma Gavilánez Garógallo; Georgina Isabel Pinta, viuda; Silvio Roberto Fonseca Bautista casado con Alcira Janneth Hidalgo Lema; José Alejandro Pilliza Achote casado con María Pastora Oadilla Guanotasig; Tania Amparo Pilliza Padilla, soltera; Gustavo Suquillo Velasco casado con María Piedad Mendoza Estrella; Washington Quishpe Quishpe casado con Miryam Rocío Flores Ushiña; y, Marco Patricio Toaquisa Palan, soltero el lote de terreno número 28 situado en la lotización Turubamba de Monjas, parroquia Guamani (antes Chillogallo), el mismo que se encuentra dentro de los siguientes linderos:

**Norte:** Con el lote de terreno número veintisiete, en parte en la extensión de trescientos trece metros, con cincuenta centímetros y en otra en la extensión de ciento veintisiete metros;

**Sur:** En una parte con camino, en otra área verde y en otra con camino e la extensión de trescientos diez metros, y en otra con canal en la extensión de ciento veintiocho metros, con cincuenta centímetros;

**Oriente:** con la quebrada Cornejo en una extensión de treinta y dos metros, veinticinco centímetros; y

**Occidente:** con propiedad de la Cooperativa La Concordia en la extensión de treinta y dos metros, veinticinco centímetros.

**Superficie:** una hectárea cuatro mil trescientos metros cuadrados.

Según Certificado de gravámenes No. 50011837001, de fecha 15 de mayo de 2017, emitido por el Registro de la Propiedad de Quito, sirvió de base para la emisión de los informes pertinentes dentro del proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Victoria del Buen Vivir”, mencionaba que no existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar, ni embargos. El 16 de agosto de 2019 se encuentra emitido el certificado de gravámenes No.

825703, correspondiente al predio donde se encuentra ubicado el mencionado asentamiento humano, del que se verifica que no ha variado la situación legal referente a gravámenes.

Para los fines consiguientes,

Atentamente,



**Ab. Ana Sofía Reyna Gallegos**  
**Responsable Legal UERB-Q**